

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

16765/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información del Instituto	Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber
recibido y admitido la solicitud de información N	º16765, presentada ante la Oficina de Información
y Respuesta, por el solicitante	, con número de Documento
Único de Identidad	, quien actúa en calidad
de propietario de "	, y quien habiendo
subsanado prevención solicita: "Planillas prese	entadas de los siguientes periodos reportados: l
Enero a septiembre 2004, 2. Marzo 2005, 3.Ag	osto 2005, 4. Septiembre 2005, 5. Mayo 2006, 6.
Junio 2007, 7.Agosto 2007, 8. Octubre 2007, 9.	Diciembre 2007, Solicitante: Representante Legal,
hace las signientes VALORACIONIES:	

hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentaca cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra b, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial "...La entrega con tal carácter por los particulares a los entes obligados, siempre que por la naturaleza de la información tengan el derecho a restringir su divulgación...", sin embargo, el solicitante es el titular de la información en su calidad de persona natural como patrono.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Sección Control de Ingresos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de la Sección Control de Ingresos del ISSS
remitió planilla de cotizaciones al régimen de salud del ISSS, correspondiente a los periodos de
mayo 2006, junio, agosto, octubre y diciembre de 2007, del patrono
. Asimismo, el área antes referida informó que, de los periodos de
enero a septiembre de 2004, marzo, agosto y septiembre 2005 no existen registros, ya que el
patrono antes mencionado inició labores en enero de 2006, información que consta de 10 copias.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese la información detallada en la presente resolución e infórmese que previo la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, y presentar en original los documentos remitidos por medio de correo electrónico.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de cuarenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.44), lo que corresponde a 11 fotocopias certificadas (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por èl solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Lic. Ena Violeta Mirón Cordór Oficial de Información OIR/ISS

M.V.